



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Juan Sard Ferrer, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente (E. A.) don Manuel Muñoz Aaga, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Rafael Elvira Mifarro, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Vicente Pitarch Ortíz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Antonio Castro González, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. José Espifeira García, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José García-Faria Vives, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Carlos Frade Giménez, del mismo.

Otro, D. Cosme Ferrer Salas, del mismo.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José Gotarredona Serra, del mismo.

Otro, D. José Tur Riquer, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez de Mendiguren Alonso, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Ramón Montero Jiménez, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Justús Busto Alegría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Teodoro Bartrolí Puig, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Alvaro Guitián García-Alcave, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Carlos Rubio Castillo, de la misma.

Otro, D. Pedro Sánchez Pascual, de la misma.

Otro, D. Juan Santos González, de la misma.

Otro, D. Pedro Clavó Tortosa, de la misma.

Otro, D. Luis Gisbert Beneyto, de la misma.

Otro, D. Francisco Neris Molina, de la misma.

Otro, D. Avelino Valdes López, de la Agrupación de Banderas Paradistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Luis Ocaña Porras, de la misma.

Otro, D. Ramón Jaume Llompарт, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Angel García Petit, del Terco Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Antonio Romaguera Cunillera, del mismo.

Otro, D. Fernando Regueral Cutillas, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

Otro, D. Rafael Miranda Jolo, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Porras Revuelta, de la misma.

Otro, D. Ricardo González García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Díez Franco, del Estado Mayor de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Juan Sainz Lamas, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Jerónimo Gregorio Pareja, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Germán García Guerreira, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Fernández Hidalgo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Rodolfo Castillo Payán, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Rodríguez Berbel, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ricardo Pardo Zancada, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alberto Pérez Moreno, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Sánchez Aranda, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Churique de Miguel, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Santiago Bastos Noreña, de la misma.

Otro, D. Antonio Vich Landa, de la misma.

Otro, D. Manuel Bueno Rivero, de la misma.

Otro, D. Agustín García de Arboleda Posada, de la misma.

Otro, D. Angel Huertas Márquez, de la misma.

Otro, D. Fernando Ruiz Mateos, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Francisco Salas Font, de la misma.

Otro, D. Manuel López Morell, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. José Castro Mugaburu, del mismo.

Otro, D. Claudio Martín García, del mismo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente (E. A.) don Clemente Sánchez Marín, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Justiniano Rodríguez de Llera, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Juan Tejero Molina, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Solano Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Artero Ortega, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Pedro Silos Rubio, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Leonardo Noguera Gomila, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Miguel Arranz Santos, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Gonzalo Glera Alvarez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José Herrera Altamirano, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Enrique García Pelayo Girbal, de la Compañía de Automovillismo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Carlos Fernández Delgado, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Alejo Valla Laurerío, de la misma.

Otro, D. Vicente García Corral, de la misma.

Otro, D. Luis Maldonado Escoriaza, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Angel Caro Vargas, del mismo.

Otro, D. Juan Topete de Grassa, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Martínez Pelluch, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicens, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Juan Olivares Alfonso, del mismo.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963

Teniente (E. A.) don Arturo Mosquera Riera, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena, del mismo.

Otro, D. Raúl García Díaz, del mismo.

Otro, D. José Aragües Palacios, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Fernández-Nespral Paredes, del mismo.

Otro, D. Juan Lavilla Alfaro, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Aureliano Chico Alvarez,

del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Santiago Quintana del Villar, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Alfredo Salgado Moras, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Emeterio Ruiz Bombín, del mismo.

Otro, D. Alfonso Méndez Sendín, del mismo.

Otro, D. Miguel Mata Ortiz, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Adrián Lloret Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Daniel Marín Vives, del mismo.

Otro, D. Antonio Landa Font, del mismo.

Otro, D. Carlos Guerra Pinedo, del mismo.

Otro, D. Serafín Baltar Robles, del mismo.

Otro, D. Evangelino Rubio Gómez, del mismo.

Otro, D. Pedro Braña Pino, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Ramón Cabezas de Aguilera, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. José Villaescusa Aranda, del mismo.

Otro, D. Emilio Lassa García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. José Rico Azcona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Vicente Fiol Serra, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Fernando López de Castro Fa, del mismo.

Capitán auxiliar D. Eduardo Ruiz Mir, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico D. José Verdú Quintana, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Comandante D. Amador González Puelles, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Gragera Blanco Morales, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Benigno Sainz de Anzueto Aguirre, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Rodríguez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Capitán D. Luis del Real Barragán, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Salvador Nacher Hernández, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento D. Isidoro Fernández Carrasco, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Miguel Vázquez Expósito, colocado en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Carlos Boy Vergés, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Alférez de complemento D. Eladio Fernández Manso, colocado en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



ARTILLERIA

Ascensos

La Orden de 31 de julio de 1963 (D. O. núm. 172), por la que asciende al empleo de capitán el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Romero Ortín, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, queda ampliada en el sentido de que dicho capitán queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de julio actual (D. O. núm. 156), en la Plana Mayor del cuarto Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Félix Martínez López, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A CALLE

Trienios

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo.
A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Joaquín García Navarro Guillamón, del 35 Tercio.
Otro, D. Gonzalo González Martín, del 42.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento D. Francisco Carnerero Pérez, del 21 Tercio.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo. A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Cipriano Casado García, del Tercio Móvil.
Sargento primero D. Miguel Alcalá Pino, del quinto Tercio.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento primero D. Martín Real Martín, del Tercio Móvil.
Otro, D. Agustín de Dios Risco, del mismo.
Otro, D. Antonio Escanciano Díez, del mismo.
Otro, D. José Sánchez González, del mismo.
Otro, D. Martín González Gaité, del mismo.

Otro, D. Modesto Pérez Menguiano, del mismo.
Sargento D. Benito Barredo Ruiz, del mismo.
Otro, D. Vicente López Antuñano, del mismo.
Otro, D. Sebastián Marijuan Alonso, del mismo.
Otro, D. Andrés Herrero García, del mismo.
Otro, D. Francisco Pérez Castón, del mismo.
Otro, D. Manuel Toro Vicente, del mismo.
Otro, D. Francisco Viera Béjar, del mismo.
Otro, D. Manuel Regalado Pascual, del mismo.
Otro, D. Manuel Piedras Solla, del mismo.
Otro, D. Emiliano Benito López, del mismo.
Brigada D. Antonio Mayoral de Sancho, del primer Tercio.
Sargento primero D. Antonio Lorenzo Santos, del mismo.
Otro, D. Andrés Renedo Riaño, del mismo.
Otro, D. Manuel Ferreira Vieites, del mismo.
Sargento D. Felipe Jiménez Martínez, del mismo.
Otro, D. Tirso Hortiguera Jiménez, del mismo.
Otro, D. Basilio Herrero Ortiz, del mismo.
Otro, D. Ruperto García Renales, del mismo.
Otro, D. Indalecio Rodríguez Méndez, del mismo.
Otro, D. Eduardo Blázquez Tena, del mismo.
Otro, D. Aurelio Aguirre del Pozo, del mismo.
Otro, D. Federico Fernández Monje, del mismo.
Brigada D. Ildefonso Pérez López, del segundo Tercio.
Otro, D. Celestino Zamorano Carriazo, del mismo.
Sargento primero D. Custodio Coco Redondo, del mismo.
Otro, D. Pío González Rodríguez, del mismo.
Otro, D. Agustín Ramos Hernández, del mismo.
Sargento D. Francisco Jiménez Ortega, del mismo.
Otro, D. Basilio Pérez Campos, del mismo.
Otro, D. Lupicinio Aguilera de Diego, del mismo.
Brigada D. José Ortiz de Elguea y Carbajal, del tercer Tercio.
Otro, D. Eugenio López Alocén, del mismo.
Otro, D. Jesús Moreno Sevilla, del cuarto Tercio.
Sargento primero D. Gabriel Lozoya Mérida, del mismo.
Sargento D. Cristóbal Luque Pérez, del mismo.
Otro, D. Francisco Pulido Fernández, del mismo.
Otro, D. Eulalio Gómez del Barco, del mismo.
Otro, D. Juan Caballero Navarro, del mismo.
Otro, D. Martos López Saavedra, del mismo.
Sargento primero D. Alberto Her-

nández González, del quinto Tercio.
Otro, D. Antonio Lobo Vargas, del mismo.
Sargento D. Antonio García Jiménez, del mismo.
Otro, D. José Ruiz Ruiz, del mismo.
Brigada D. Manuel Hernández Álvarez, del sexto Tercio.
Otro, D. Serafín Gutiérrez Fernández, del mismo.
Otro, D. Ángel Casablanca Lozano, del mismo.
Otro, D. Manuel Lozano Cascos, del mismo.
Sargento D. Luis de Tena Coronado, del mismo.
Otro, D. Manuel Rodríguez Herrero, del mismo.
Otro, D. Valentín Fernández Campos, del mismo.
Brigada D. Mateo Barba Mendo, del séptimo Tercio.
Otro, D. David García Vicente, del mismo.
Sargento D. Aurelio Martín Campos, del mismo.
Otro, D. Amador Gonzalo Gonzalo, del mismo.
Otro, D. Agustín Vicente García, del mismo.
Otro, D. Tomás Vivas Velasco, del mismo.
Otro, D. José Rodríguez del Amo, del mismo.
Brigada D. Isidoro Rodríguez Franco, del octavo Tercio.
Otro, D. Antonio Fernández Feliz, del mismo.
Otro, D. Miguel Domínguez Vaca, del mismo.
Sargento primero D. Martín Espinosa Castañón, del mismo.
Otro, D. Tirso Melón Cachón, del mismo.
Sargento D. Maximiano Valladares Fernández, del mismo.
Otro, D. Juan Hernández Rodríguez, del mismo.
Brigada D. Clemente Massa Trigueros, del noveno Tercio.
Sargento primero D. Aurelio Sáez Sáez, del mismo.
Sargento D. Felipe Jiménez Freire, del mismo.
Otro, D. Ciriaco Martín Fraile, del mismo.
Otro, D. Félix Samitier Gracia, del mismo.
Brigada D. Felipe Torrego Bermuy, del 10 Tercio.
Sargento primero D. Pedro Segura González, del mismo.
Otro, D. Miguel Vélez Treviño, del mismo.
Otro, D. Leoncio Ruiz López, del mismo.
Brigada D. Nemesio Fernández Artal, del 11 Tercio.
Otro, D. José Cebrián Ciprián, del mismo.
Otro, D. Domingo Juan Balduque, del mismo.
Otro, D. José Prades Velilla, del mismo.
Sargento primero D. Andrés Ortiz Moratinos, del mismo.
Sargento D. Antonio Escuer Adiego, del mismo.
Otro, Sebastián Lasasa Sanz, del mismo.

- Otro, D. Ismael Zapater Nalda, del mismo.
- Otro, D. Antonio Rodríguez Torres, del 12 Tercio.
- Otro, D. Gabriel Cobo Carceller, del 20 Tercio.
- Brigada D. Marino Romero Manso, del 21 Tercio.
- Otro, D. Luis Rajo Pérez, del mismo.
- Sargento primero D. Tomás Blanco Galán, del mismo.
- Sargento D. Jesús Corrales Hernández, del mismo.
- Otro, D. Miguel Calvo Palomo, del mismo.
- Otro, D. Basilio Mansilla Guerrero, del mismo.
- Otro, D. Francisco Gómez Gómez, del mismo.
- Otro, D. Diego Regón Avila, del mismo.
- Otro, D. Benigno Granado Moreno, del mismo.
- Otro, D. Felipe Alcalde Bris, del mismo.
- Otro, D. Aurelio Fernández de la Fuente, del mismo.
- Brigada D. José Rubio González, del 23 Tercio.
- Sargento D. Benjamín García Rodríguez, del mismo.
- Otro, D. Manuel Pablo Magarzo, del mismo.
- Otro, D. Melanio Criado García, del mismo.
- Otro, D. José Ramos Nistal, del mismo.
- Otro, D. Amabillo Santos González, del mismo.
- Brigada D. Antonio Llodra Nicolau, del 23 Tercio.
- Otro, D. Juan Comerón Fralle, del mismo.
- Sargento primero D. Miguel Pérez Ceresuela, del mismo.
- Otro, D. Pío Mulas Sánchez, del mismo.
- Otro, D. Francisco Berduque Arbeas, del mismo.
- Otro, D. José Aguayo Martín, del mismo.
- Brigada D. José González Fernández, del 24 Tercio.
- Sargento primero D. Antonio Sánchez Mefre, del mismo.
- Otro, D. Rafael Cubino José María, del mismo.
- Sargento D. Feliciano Canora Redondo, del mismo.
- Otro, D. Angel Sánchez Moreta (1), del mismo.
- Brigada D. Amalio Catalán Palomares, del 31 Tercio.
- Otro, D. Francisco Martínez Luna, del mismo.
- Otro, D. Edelberto Martín Arenas, del mismo.
- Otro, D. Fortunato Areija López, del mismo.
- Sargento D. Jesús Fernández Berlanga, del mismo.
- Otro, D. José Vilas Barrios, del mismo.
- Otro, D. Juan Antón Alpanseque, del mismo.
- Otro, D. Casimiro Mateo García, del mismo.
- Otro, D. Juan Manuel López Vicente, del mismo.
- Otro, D. Agustín Martín Ruiz, del mismo.
- Otro, D. Constancio Alvarez García, del mismo.
- Brigada D. Juan Macías Bergés, del 33 Tercio.
- Otro, D. Antonio Guerrero Uriarte, del mismo.
- Otro, D. Angel Hernández Vicente, del mismo.
- Sargento primero D. José Salgado Gómez, del mismo.
- Sargento D. Cayetano Elvira Persona, del mismo.
- Otro, D. José González Fernández García, del mismo.
- Otro, D. Florentino Marcos Cabrera, del mismo.
- Otro, D. José Parriego Calvo, del mismo.
- Otro, D. Narciso Pérez Vicente, del mismo.
- Otro, D. Salvador Perín Conesa, del mismo.
- Otro, D. Dionisio Rojo Manzano, del mismo.
- Otro, D. Juan Sánchez Pérez, del mismo.
- Otro, D. Faustino Blanco de Lamo, del mismo.
- Brigada D. Hilario Corral del Río, del 33 Tercio.
- Otro, D. José Verdoy Siurana, del mismo.
- Otro, D. Fernando Roda Castellón, del 34 Tercio.
- Sargento primero D. Josué Sánchez Hernández, del mismo.
- Otro, D. Lidio López Fernández, del mismo.
- Sargento D. Justo Bono García, del mismo.
- Otro, D. Mariano Real Pérez, del mismo.
- Otro, D. Ginés Fuentes Parra, del mismo.
- Otro, D. Victorino García Alvarez, del mismo.
- Otro, D. José Almaraz Crespo, del mismo.
- Otro, D. Rodrigo Muñoz Hernández, del mismo.
- Otro, D. Francisco Gutiérrez Villaverde, del mismo.
- Brigada D. Antonio López Alvarez, del 35 Tercio.
- Sargento D. Alfonso León Bartolomé, del mismo.
- Otro, D. Manuel García Velasco, del mismo.
- Otro, D. José de la Rosa Escribá, del mismo.
- Otro, D. José Martín Fuentes, del mismo.
- Otro, D. Leonides Jiménez Gómez, del mismo.
- Brigada D. Manuel Parralo Peña, del 36 Tercio.
- Otro, D. Bartolomé Lliteras Dalmau, del mismo.
- Otro, D. Antonio Muyor Callejón, del mismo.
- Otro, D. Francisco Rojas Ontiveros, del mismo.
- Otro, D. Francisco Puertas Torres, del mismo.
- Otro, D. Antonio Díaz Guerrero, del mismo.
- Sargento D. Benigno Nieves Nogal, del mismo.
- Otro, D. José Martín Aguirre, del mismo.
- Otro, D. José Escudero Poveda, del mismo.
- Otro, D. Mariano García Martín, del mismo.
- Otro, D. Cipriano Jorreto Mateos, del mismo.
- Otro, D. Francisco Arenas Marfil, del mismo.
- Brigada D. Antonio Garuti Pujol, del 37 Tercio.
- Otro, D. Miguel Jaramillo Ramírez, del mismo.
- Otro, D. Cándido Lumbreras Garzón, del mismo.
- Otro, D. Pedro Urbano González, del mismo.
- Sargento primero D. Wenceslao Fernández Sánchez, del mismo.
- Otro, D. Antonio González Berrocal, del mismo.
- Sargento D. Manuel Aliaga Carreira, del mismo.
- Otro, D. Juan Alvarez Sierra, del mismo.
- Otro, D. Diego Barragán Téllez, del mismo.
- Otro, D. Francisco Gambero Méndez, del mismo.
- Otro, D. Francisco Guillén Solano, del mismo.
- Otro, D. Lesmes Gutiérrez Domínguez, del mismo.
- Otro, D. José Rodríguez Velasco, del mismo.
- Otro, D. Guillermo Soto Pomposo, del mismo.
- Otro, D. Aurelio Real Barbero, del mismo.
- Brigada D. José Cruz Cruz, del 38 Tercio.
- Otro, D. Juan Marcos Arroyo, del mismo.
- Otro, D. Eugenio Mora Reyes, del mismo.
- Otro, D. Francisco del Pino Arjona, del mismo.
- Sargento primero D. Antonio López Rodríguez, del mismo.
- Otro, D. Francisco Sánchez García, del mismo.
- Sargento D. Manuel Barreiro Vázquez, del mismo.
- Otro, D. Antonio Muñoz Martínez, del mismo.
- Otro, D. Manuel Rodríguez Haro, del mismo.
- Otro, D. José Valles Pérez, del mismo.
- Brigada D. Dámaso Guede García, del 39 Tercio.
- Otro, D. Dositeo Otero Fernández, del mismo.
- Sargento D. Eugenio Collarte Pérez, del mismo.
- Otro, D. Adolfo Fernández Diz, del mismo.
- Otro, D. Primitivo Barja Ochagavía, del mismo.
- Brigada D. José Pérez Rubio, del 40 Tercio.
- Otro, D. Basilio Rodríguez González, del mismo.
- Otro, D. Manuel Yebra Varela, del mismo.
- Sargento primero D. Ramón Fernández López, del mismo.
- Sargento D. Justo López Armesto, del mismo.
- Brigada D. Francisco Hernández Conde, del 41 Tercio.

Sargento D. Arturo Espiga Díaz, del mismo.

Otro, D. Demetrio Herrero Herrero, del mismo.

Otro, D. Miguel Hernández González, del mismo.

Otro, D. José Vicente Sánchez, del mismo.

Otro, D. Marcelino Gil Gómez, del mismo.

Otro, D. José González Pérez Alvarez, del mismo.

Brigada D. Lorenzo Báñez Puente, del 42 Tercio.

Otro, D. Alfredo Alvarez Alvarez Fernández, del mismo.

Otro, D. Estanislao Crespo García, del mismo.

Sargento primero D. Antonio Curiel García, del mismo.

Otro, D. Francisco Lobato Llorente, del mismo.

Otro, D. Gerardo Gómez Fernández, del mismo.

Sargento D. Luis Cuadrado Díez, del mismo.

Otro, D. Adolfo Nuño Calvo, del mismo.

Otro, D. Nicéforo Andrés Muñoz, del mismo.

Otro, D. Pacífico García Ruiz, del mismo.

Otro, D. Valeriano Delgado Cuesta, del mismo.

Otro, D. Jesús Rodríguez de la Hera, del mismo.

Brigada D. Esteban Corral Barrero, del 43 Tercio

Sargento primero D. Jesús Díaz Mateos, del mismo.

Otro, D. José Palomino López, del mismo.

Sargento D. Antonio Quesada López, del mismo.

Otro, D. Benito Antón Muñoz, del mismo.

Otro, D. Calixto Gil López, del mismo.

Otro, D. Nicasio López Irujo, del mismo.

Brigada D. Sebastián Bestard Sbert, del 44 Tercio.

Otro, D. Manuel Freile Gallego, del mismo.

Otro, D. Antonio Company Canaves, del mismo.

Otro, D. Juan García Serra, del mismo.

Otro, D. Juan Oliver Aguiló, del mismo.

Sargento primero D. Anastasio Blanco Velado, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Luis Vara Antón, de la misma

Otro, D. Antonio Jiménez Martín, de la misma.

Sargento D. Paulino Jiménez García, de la misma

Otro, D. Antonio Alvarez Gallego, de la misma.

Otro, D. Basilio Mesonero Alonso, de la misma.

Brigada D. José María Ortiz Villajos Martínez, del Centro de Instrucción.

Sargento D. Félix Fernández Orío, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Gaudencio Cortijo Ramiro, del mismo.

Otro, D. Argimiro Cerezo Palomares, del Parque de Automovilismo.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo. A partir de 1 de julio de 1963

Sargento D. Aníbal Fernández López, del 41 Tercio.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento D. Miguel Cabezas Corrales, del sexto Tercio.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo. A partir de 1 de agosto de 1963

Subteniente D. José Calleja Lozano, del Tercio Móvil.

Brigada D. Félix Vázquez Inaraja, del 1.º Tercio.

Otro, D. Enrique Díaz Valentín, del 4.º Tercio.

Otro, D. Gerardo Blasco Martín, del mismo.

Otro, D. José Labrador Rodríguez, del 5.º Tercio.

Sargento D. Manuel Biedma Serrano, del mismo.

Subteniente D. Patrocinio Garrancho González, del 6.º Tercio.

Otro, D. Pedro García García Cueva, del 9.º Tercio.

Brigada D. Francisco Carrillo Aurrecochea, del 20 Tercio.

Otro, D. José Santiago Alvarez, del 22 Tercio.

Otro, D. Jaime Gamila Puig, del 31 Tercio.

Sargento primero D. Camilo García Carranza, del mismo.

Subteniente D. Miguel Botella Molina, del 32 Tercio.

Otro, D. Pedro García Vega, del mismo.

Otro, D. Vicente Mons Palomares, del 34 Tercio.

Otro, D. Fernando Gómez Serrano, del mismo.

Brigada D. José Salort Gil, del mismo.

Subteniente D. Juan Andujar Andujar, del 35 Tercio.

Brigada D. Juan Martínez López Antón, del mismo.

Otro, D. Antonio Bedia Martín, del 36 Tercio.

Subteniente D. Francisco Beato Siés, del 37 Tercio.

Otro, D. Manuel Bejarano Pérez Bernal, del mismo.

Otro, D. Vicente Gemio Rodríguez, del mismo.

Brigada D. Bernardino Alguacil Moya, del mismo.

Otro, D. Diego Mesa Calle, del mismo.

Otro, D. Andrés Nieto Garrido, del mismo.

Otro, D. Juan Traverso Merino, del mismo.

Subteniente D. Víctor Olmo Caro, del 38 Tercio.

Otro, D. Antonio Rubiales Moreno, del mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Padilla, del mismo.

Sargento D. José Ayllón Ordóñez, del mismo.

Brigada D. Domingo del Campo Pérez, del 39 Tercio.

Otro, D. Máximo Fernández del Olmo, del 42 Tercio.

Subteniente D. Manuel Vázquez Sánchez, del 43 Tercio.

Sargento primero D. Jesús Manrique Arnaiz, del mismo.

Subteniente D. Juan Bonet Rosellé, del 44 Tercio.

Otro, D. Juan Castro García, de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Antonio López Ciaurritz, del Parque de Automovilismo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo. A partir de 1 de agosto de 1963

Subteniente D. Simón Aparicio Martínez, del 38 Tercio.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61), y 11 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 9), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Sargento músico D. Severo Berenguer Mira, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de brigada a partir de 1 agosto de 1963.

Cabo músico Francisco Aranda Valverde, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Luis Sedano Delgado, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 agosto de 1963.

Otro, D. José Martos Roa, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1963.

Otro, Alfonso Sánchez Utrero, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 agosto de 1963.

Otro, Enrique Molina Martínez, del

Regimiento de Infantería Badajoz número 26, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, Nicasio Lorenzo Vicenté, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1963.

Cabo de Banda Rogelio Romero Fernández, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1963.

Cabo músico Angel Pazos Dorgambide, del Regimiento de Infantería Ul-

tonia núm. 59, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, Custodio Zarzo Prieto, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1963.

Ingenieros

Cabo de Banda Juan Salvador Fornieles Compán, de la Agrupación Mix-

ta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1963.

Intendencia

Cabo de Banda Juan Ruiz Orellana, de la Agrupación de Intendencia número 3, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1963.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Admitense en esta Administración hasta el 31 del actual ofertas víveres para el mes de septiembre.

Vigo, 2 de agosto de 1963.

Núm. 802

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y quince horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de artículos de fácil conservación para las necesidades del Hospital Militar de esta plaza durante el tercer trimestre del año en curso.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres distintos de la documentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de agosto de 1963.

Núm. 803

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 178.970 litros de gas-oil ranchos para necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del año en curso.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de agosto de 1963.

Núm. 804

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y cuarenta y cinco horas del día 26 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de lubricantes, necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, durante el tercer trimestre del año en curso.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de agosto de 1963.

Núm. 805

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 26 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa, de artículos necesarios a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, durante el tercer trimestre del año en curso.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de agosto de 1963.

Núm. 806

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS

Anuncio

Aprobado por la superioridad el proyecto de instalación de un frigorífico en la Isla de La Palma, por administración, y siendo necesario la

adquisición de los elementos precisos por un importe total de 155.000 pesetas, se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia (Rambla del General Franco, 159, en Santa Cruz de Tenerife), hasta el día 12 de agosto de 1963, en cuyas oficinas se encuentran el pliego de condiciones y demás datos que precisen a disposición de los interesados en días laborables y horas hábiles de la mañana.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1963.

Núm. 807

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO - DETALL

Expediente núm. 63-2/6

Anuncio de concurso

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

14 estaciones radio AN/GRC-9-A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, núm. 40, Madrid), a las diez horas del día 9 del próximo mes de septiembre, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, núm. 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1961 (D. O. número 12), así como el nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el ofertante.

El modelo de proposición se publica a continuación y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «B. O. de la Provincia», y en los periódicos «Ya» y «Alcázar», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en letra) pesetas, con un total de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de (en letra) pesetas, corres-

pondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. núm. 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

4.º Plazo en que se compromete a efectuar la entrega de las estaciones y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece (Fecha y firma.)

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Concursos de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. Amaniel, núm. 39, Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1963.

Núm. 308

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875 y 1885 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre; y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

DIARIO OFICIAL

Y

Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 "
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 "

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TIENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.